

de la Administración de Estado, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental, a efectos de la su evaluación, de la instalación eléctrica siguiente.

Peticionario: «Iberdrola Generación, S.A.U.», con domicilio social en la calle Tomás Rendondo, 1, 28033, Madrid.

Expediente: I612/065/05.

Instalación de una central térmica de ciclo combinado de 850 MWe de potencia eléctrica limpia, con las siguientes características técnicas principales:

#### 1. Características de la instalación principal.

Potencia: 850 MWe de potencia nominal, en configuración monoje o multije. Combustible: gas natural como principal, y gasoil como alternativo.

La refrigeración de la central se efectuará en circuito cerrado mediante dos hileras de torres de refrigeración de tipo mecánico inducido a contracorriente. El agua necesaria para el suministro y refrigeración de la central procederá del río Ebro, más concretamente del embalse de Flix.

La central tendrá instaladas los siguientes sistemas y equipos:

Conjunto turbina de gas.

Conjunto turbina vapor.

Equipos del ciclo térmico: condensador, bombas de condensado, bombas de agua de alimentación de media y alta presión.

Sistema eléctrico: alternadores eléctricos, interruptor del generador, transformadores principales, transformadores auxiliares, transformadores de excitación y transformador de aislamiento.

Sistema de refrigeración: torres de refrigeración híbridas de tiro inducido, bombas de agua de circulación, bombas de circuito abierto de refrigeración de componentes, bombas de circuito cerrado de refrigeración de componentes, intercambiadores de calor de agua de componentes, tanque de agua de compensación de ciclo cerrado y bombas de dosificación.

Sistema de combustible gas natural: estación de regulación y medida, calentadores eléctricos de gas de arranque, calentadores de gas, filtro de humedad de gas y tanques de drenaje del filtro.

Sistema de combustible de gasoil: depósito de almacenamiento de gasoil, bombas para llenar el depósito, bombas de gasoil a turbina de gas, bomba de gasoil para servicios auxiliares y filtros dúplex de gasoil.

Sistema de evacuación de gases de combustión: chimeneas.

Sistemas auxiliares: caldera auxiliar y los sistemas auxiliares de turbina de gas y de turbina de vapor, de calderas de recuperación de calor, del condensador, de captación de agua, de pretratamiento de agua sucia, de producción de agua desmineralizada, de tratamiento de agua clarificada, de sistema de gases, de paquete de aire comprimido, de sistema de dosificación y toma de muestras, de tratamiento de efluentes de planta, de protección contra incendios, de ventilación y acondicionamiento de aire, sistema de atenuación del ruido y control de vibraciones y los puentes grúa.

2. Características de la conexión eléctrica: La evacuación de la energía generada se realizará mediante una subestación de 400 kV con configuración de doble barra, incorporando tres posiciones de entrada y dos posiciones de salida, que se construirá dentro de los terrenos de la central.

Esta subestación se conectará a la línea eléctrica de 400 kV «Mequinsena - Rubí» mediante una línea eléctrica de doble circuito, de unos 14 km, que no forma parte del presente expediente.

3. El suministro de gas a la central se realizará con un gaseoducto, que no forma parte del presente expediente, que conectará la central con la red de transporte de gas propiedad de «Enagas» en el tramo «Tivissa-Castelnou», en la zona de «Camposines», en el municipio de «Corbera d'Ebre», a unos 18 km al sur del emplazamiento de la red de gaseoductos.

Ubicación: Central térmica de «Riba-roja», término municipal de «Riba-roja d'Ebre (Ribera d'Ebre)».

Finalidad: ampliar el parque de generación para dar cobertura a las crecientes necesidades de suministro eléctrico a nivel nacional de una forma eficiente, fiable y respetuosa con el medio ambiente.

Presupuesto: 242.700.000,00 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la central están detallados en el proyecto básico redactado por el ingeniero industrial Igor Sánchez Aguinaco, colegiado número 5502, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, demarcación de Tarragona, con el número 055946 en fecha 4 de abril de 2005.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, la relación de los cuales consta en el anexo del presente Anuncio, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación mencionada en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Les Terres de l'Ebre, calle de la Rosa, 9, 43500 Tortosa, en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

#### Anexo:

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN = finca número, TD = titular y domicilio, PO = polígono, PA = parcela, US = uso del suelo, A = afectación; S = servidumbre, en metros cuadrados; OD = ocupación definitiva, en metros cuadrados.

Término municipal de «Riba-roja d'Ebre».

FN = 1a; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70a; US = almendro seco; OD = 4306 metros cuadrados.

FN = 1b; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70b; US = frutales regadio; OD = 1718 metros cuadrados.

FN = 1c; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70c; US = olivos seco; OD = 2969 metros cuadrados.

FN = 1d; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70d; US = improductivo; OD = 512 metros cuadrados.

FN = 1e; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70e; US = improductivo; OD = 250 metros cuadrados.

FN = 1f; TD = Mariano Puig Vidal; c. Major, 11, Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 70f; US = improductivo; OD = 480 metros cuadrados.

FN = 2a; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71a; US = olivos seco; OD = 14304 metros cuadrados.

FN = 2b; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71b; US = almendros seco; OD = 9633 metros cuadrados.

FN = 2c; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71c; US = frutales regadio; OD = 1918 metros cuadrados.

FN = 2d; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71d; US = frutales regadio; OD = 1125 metros cuadrados.

FN = 2e; TD = Bartomeu Alabart Gironés; c. Sequer, 12 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 23; PA = 71e; US = improductivo; OD = 342 metros cuadrados.

FN = 3a; TD = M.Lourdes Munté Arboli; c. Fray Antony Cardona i Grau, s/n, bloque 3, 7.º 4.ª, Tarragona; PO = 18; PA = 230a; US = olivos seco; OD = 1982 metros cuadrados.

FN = 3b; TD = M.Lourdes Munté Arboli; c. Fray Antony Cardona i Grau, s/n, bloque 3, 7.º 4.ª, Tarragona; PO = 18; PA = 230b; US = olivos seco; OD = 3963 metros cuadrados.

FN = 5; TD = Elena Gironés Fargas; av.Els Xops, 12, Flix; PO = 18; PA = 301a; US = labor regadio; OD = 784 metros cuadrados.

FN = 6a; TD = Severiano Sabaté Sancho; c. Oriente, 7 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 18; PA = 302a; US = olivos regadio; OD = 787 metros cuadrados.

FN = 6d; TD = Severiano Sabaté Sancho; c. Oriente, 7 de Riba-Roja d'Ebre; PO = 18; PA = 302d; US = improductivo (camino); OD = 113 metros cuadrados.

FN = 7; TD = Ramón Gironés Munte; av.Els Xops, 12, Flix; PO = 18; PA = 305e; US = labor regadio e improductivo; OD = 105 metros cuadrados.

FN = 13; TD = Ayuntamiento de Riba-roja d'Ebre; pl. de la Vila, 1, Riba-roja d'Ebre; PO = 18; PA = 9009; US = vía de comunicación de dominio público; OD = 597 metros cuadrados.

FN = 14; TD = Ayuntamiento de Riba-roja d'Ebre; pl. de la Vila, 1, Riba-roja d'Ebre; PO = 18; PA = 9003; US = vía de comunicación de dominio público; OD = 1018 metros cuadrados.

Tortosa, 30 de mayo de 2006.—Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre, Fermí Andrés Molins.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

45.126/06. **Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras relativas al Proyecto Singular de Interés Regional «Parque Empresarial Besaya», ubicado en el término municipal de Reocín.**

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b) del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 22 de junio de 2006, aprueba el Decreto 75/2006, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 126, de 30 de junio y la corrección de errores en el número 134, de 12 de julio de 2006; por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 25 de agosto de 2005, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 160, de 20 de junio. En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Reocín, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. El titular afectado deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 3 de agosto de 2006, a partir de las 9 horas, en el Ayuntamiento de Reocín, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Suelo Industrial de Cantabria, Sociedad Limitada» (Sican), asumirá la condición de beneficiaria.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Término municipal: Reocín.

Finca: 1, Polígono-Parcela: 9-55, Superficie Parcela: 385, Superficie afectada: 380,45, Titular: Herederos Ramón Pelayo Gutiérrez, Domicilio: Barrio el Pedroso, 122, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Rústico.

Finca: 2, Polígono-Parcela: 23-90, Superficie Parcela: 20.256, Superficie afectada: 84.00, Titular: Herederos Saturnino Hoyos Ruiz, Domicilio: Argudín, 81, portal 1, 2.º B, Puente San Miguel, Uso: Rústico.

Finca: 3, Polígono-Parcela: 23-92, Superficie Parcela: 1.579, Superficie afectada: 167,81, Titular: Herederos Ramón Pelayo Gutiérrez, Domicilio: Barrio el Pedroso, 122, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Rústico.

Finca: 4, Polígono-Parcela: 23-93, Superficie Parcela: 7.887, Superficie afectada: 2.218,64, Titular: María Barquín Fernández, Domicilio: Barrio Otero, 144, 39538 Reocín, Uso: Rústico.

Finca: 5, Polígono-Parcela: 23-95, Superficie Parcela: 19.981, Superficie afectada: 175,12, Titular: Herederos José López González, Domicilio: José M.ª de Pereda, 87, 2.º I, 39300 Torrelavega, Uso: Rústico.

Finca: 6, Polígono-Parcela: 23-96, Superficie Parcela: 8.208, Superficie afectada: 1.536,21, Titular: «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», Domicilio: San Juan de Nieva, sin número, 33417 Castrillón (Asturias), Uso: Rústico.

Finca: 7, Polígono-Parcela: 24-37, Superficie Parcela: 18.473, Superficie afectada: 1.937,16, Titular: María Barquín Fernández, Domicilio: Barrio Otero 144, 39538 Reocín, Uso: Rústico.

Finca: 8, Polígono-Parcela: 24-94, Superficie Parcela: 7.680, Superficie afectada: 2.307,57, Titular: Luis Ciprieta Fernández, Domicilio: Barrio Otero 144, 39538 Reocín, Uso: Rústico.

Finca: 9, Polígono-Parcela: 24-38, Superficie Parcela: 27.288, Superficie afectada: 177,63, Titular: Luis Ciprieta Fernández, Domicilio: Barrio Otero 144, 39538 Reocín, Uso: Rústico.

Finca: 10, Polígono-Parcela: 24-39, Superficie Parcela: 4.066, Superficie afectada: 207,09, Titular: Vicenta Gómez Barreda, Domicilio: Conde Torreanaz, 6, 5.º D, 39300 Torrelavega, Uso: Rústico.

Finca: 11, Polígono-Parcela: 9-30, Superficie Parcela: 2.290.149, Superficie afectada: 26.561,28, Titular: «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», Domicilio: San Juan de Nieva, sin número, 33417 Castrillón (Asturias), Uso: Rústico.

Finca: 12, Polígono-Parcela: 10-25, Superficie Parcela: 34.353, Superficie afectada: 3.480,66, Titular: «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», Domicilio: San Juan de Nieva, sin número, 33417 Castrillón (Asturias), Uso: Rústico.

Finca: 13, Polígono-Parcela: 1406036VP1010N0001WU, Superficie Parcela: 706, Superficie afectada: 628,98, Titular: Daniel González Pelayo, Domicilio: Barrio Los Caños, 38, 34440 Fromista (Palencia), Uso: Urbano.

Finca: 14, Polígono-Parcela: 1406082VP1010N0001TU, Superficie Parcela: 2.995, Superficie afectada: 250,71, Titular: José González Cuevas, Domicilio: Barrio Helguera, 147, 39538 Reocín, Uso: Urbano.

Finca: 15, Polígono-Parcela: 1406037VP1010N0001AU, Superficie Parcela: 772, Superficie afectada: 350,62, Titular: María Ángeles Repulles Llata, Domicilio: Paseo Constitución, 37, planta 1.ª, Puerta C, 50001 Zaragoza, Uso: Urbano.

Finca: 16, Polígono-Parcela: 1406038VP1010N0001UU, Superficie Parcela: 652, Superficie afectada: 171,27, Titular: Manuel Álvaro González, Domicilio: Barrio Helguera, 39538 Reocín, Uso: Urbano.

Finca: 17, Polígono-Parcela: 1406034VP1010N0001UU, Superficie Parcela: 424, Superficie afectada: 411,31, Titular: Francisco Crespo Martínez, Domicilio: Barrio La Mies, 90 B, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 18, Polígono-Parcela: 1406033VP1010N0001ZU, Superficie Parcela: 870, Superficie afectada: 496,61, Titular: Nieves Fernández Calderón, Domicilio: Barrio Azul, 88, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 19, Polígono-Parcela: 1406032VP1010N0001SU, Superficie Parcela: 317, Superficie afectada: 131,77, Titular: Agustina Fernández Bolado, Domicilio: Barrio Azul, 86, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 20, Polígono-Parcela: 1406031VP1010N0001EU, Superficie Parcela: 1.040, Superficie afectada: 258,54, Titular: Julio Fernández Villaescusa, Domicilio: Barrio Agustín Riancho, 2, 39300 Torrelavega, Uso: Urbano.

Finca: 21, Polígono-Parcela: 1406030VP1010N0001JU, Superficie Parcela: 1.298, Superficie afectada: 266,80, Titular: Ramón Quintana Galarza, Domicilio: Barrio La Serna, 83, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 22, Polígono-Parcela: 1406029VP1010N0001SU, Superficie Parcela: 1.080, Superficie afectada: 152,61, Titular: María Ángeles Repulles Llata, Domicilio: Paseo Constitución, 37, planta 1.ª, Puerta C, 50001 Zaragoza, Uso: Urbano.

Finca: 23, Polígono-Parcela: 1406028VP1010N0001EU, Superficie Parcela: 1.328, Superficie afectada: 116,44, Titular: José López Cuevas, Domicilio: Barrio Abajo, 52, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 24, Polígono-Parcela: 1406027VP1010N0001JU, Superficie Parcela: 1.035, Superficie afectada: 119,85, Titular: Carmen López Cuevas, Domicilio: Barrio Abajo, 28, Puerta A, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 25, Polígono-Parcela: 1406026VP1010N0001IU, Superficie Parcela: 1.270, Superficie afectada: 73,36, Titular: Virginia López Cuevas, Domicilio: Barrio Abajo, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 26, Polígono-Parcela: 1406025VP1010N0001XU, Superficie Parcela: 1.178, Superficie afectada: 66,40, Titular: María Elena López Cuevas, Domicilio: Barrio Abajo, 28, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 27, Polígono-Parcela: 1406024VP1010N0001DU, Superficie Parcela: 1.195, Superficie afectada: 46,66, Titular: Luis López Cuevas, Domicilio: Barrio Helguera, 150, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 28, Polígono-Parcela: 1406023VP1010N0001RU, Superficie Parcela: 1.315, Superficie afectada: 38,83, Titular: Policarpo López Cuevas, Domicilio: Barrio Helguera, 81, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Finca: 29, Polígono-Parcela: 1509036VP1010N0001MU, Superficie Parcela: 4.760, Superficie afectada: 155,26, Titulares: Francisco Crespo Martínez y Manuela Cabo Martínez, Domicilios: Barrio Helguera, 90, 39538 Helguera (Reocín), y Barrio Helguera, 390, 39538 Helguera (Reocín), Uso: Urbano.

Santander, 13 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

## COMUNIDAD DE MADRID

43.735/06. **Resolución de fecha 3 de julio de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de Línea Eléctrica constituida por tres tramos, dos subterráneos y uno aéreo a 15 kV, a instalar desde S.T.R. Humanes a Griñón, en el término municipal de Humanes». EXE-3/06.**

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 8 de junio de 2006, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de Línea Eléctrica constituida por tres tramos, dos subterráneos y uno aéreo a 15 kV, a instalar desde S.T.R. Humanes a Griñón, en el término municipal de Humanes», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de agosto de 2006 en el Ayuntamiento de Humanes a partir de las 12:00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 3 de julio de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

### Anexo

| N.º parcela según proyecto | Propietario               | Datos de la finca |             | Afección         |         |            | Cultivo | Día  | Hora      |                  |
|----------------------------|---------------------------|-------------------|-------------|------------------|---------|------------|---------|--|-----------|------------------|
|                            |                           | Polígono n.º      | Parcela n.º | Vuelo (m)        |         | Apoyos n.º |         |  |           | Ocup. temp. (m²) |
|                            |                           |                   |             | Long.            | SP (m²) |            |         |  |           |                  |
| 2                          | Maeso Cogolludo, Cecilio. | 7                 | 44          | 60               | 48      |            | 180     | Labor regadío  | 9/08/2006 | 12.00            |
| 3                          | Maeso Cogolludo, Basilio. | 7                 | 14a         | 185              | 148     |            | 555     | Labor regadío  | 9/08/2006 | 12.15            |
| 4                          | García Quicios, Luis.     | 7                 | 43          | 75               | 60      |            | 225     | Labor secano   | 9/08/2006 | 12.30            |
| 5                          | General Fosforera, S.A.   | 7                 | 18          | 285 sub 10 aéreo | 228 50  | 1          | 855 150 | e: pastos/<br>d: improductv.<br>c: pastos/<br>g: improductv.<br>a: labor regadío | 9/08/2006 | 12.45            |
| 6                          | Agudo Martín, Eleuterio.  | 7                 | 31          | 280              | 1.400   | 2, 3 y 4   | 1.700   | Huerta regadío   | 9/08/2006 | 13.00            |